

Diario de Burgos

Precios de suscripción

En la capital: mes: 125 pesetas; trimestre: 350; año: 14. Fuera: semestre: 8 pesetas; año: 14. Extranjero: 25. Número suelto, 5 cts.; atrasado, 25. La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe remitirse al Administrador. No se devuelven los originales. PAGO ADELANTADO.

Precios de inserción

Anuncios: 1.ª y 2.ª plana, 40 céntimos línea; 3.ª, 25; 4.ª, 15. Comunicados, 50. Gacetas y sueltos de redacción, precios convencionales. Esquelas fúnebres: precios según tamaño. La tarifa puede verse en esta Administración. Noticias entre lufos, desde 4 pesetas. PAGO ADELANTADO.

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XXIX, Núm. 8.681.—Burgos. Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165. Sabado 20 de Septiembre de 1919

HERNIAS

Entre los volúmenes, descensos de la matriz, deformidades, sordos, callos. Tratamientos sin operar. Doctor 1. Camps. Montera, 26, principales, Madrid. En Valladolid, de once a una, el segundo domingo de cada mes, Hotel Español.

Recomendamos

A nuestros lectores, para los catarros y afonías, las Pasifilas Crespo. Son muy buenas y cuestan 1.50 pesetas en todas las farmacias.

Doctor Luis Valero Carreras

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PECHO. (graduado por la Real Academia de Medicina) Tuberculosas, sueros, vacunas, Rayos X. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 5. Calle de San Juan, número 48 y 50, 2.º Teléfono núm. 214.

Villalain, médico dentista

de diez a doce y de tres a cinco. Calle de Vitoria, 28.

Doctor Rojas Gutiérrez

ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consulta de diez a doce y de cuatro a seis. Puerta del Rey, 22, 1.º

Doctor Ureta del Val

OCULISTA. Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6. Gratis a los pobres. Duque de la Victoria, núm. 19. (antes Plaza del Arzobispo)

Dr. López Gomez,

ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Puerta del Rey, 49, entresuelo. Horas de consulta: de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Doctor C. Urraca

OCULISTA. Consulta de 12 a 2. —Gratis a los pobres. Lala-Calvo, 18, principal.

Ecos políticos

DESDE MADRID

El conde de Romanones ha hecho unas declaraciones—todos los años, periódicamente, cuando no ocupa el Poder, hace unas declaraciones al terminar el verano—que ofrecen no poco interés para el comentarista. Señalar su trascendencia sería vano, porque es obvia, especialmente en lo que respecta al pleito de los liberales. Seguramente, lo dicho por el conde, habrá de ser examinado y discutido ampliamente, y es posible que de ello se derive una especie de torneo político, en el que, invitados por el conde, todos los que se creen con categoría para opinar dentro del campo político, responderán a las importantes preguntas que hace, que se limita a hacer simplemente, porque el hábil y sagaz político tiene la cautela de no emitir opinión suya y encerrarse en ambigüedades que la defendan, tal vez, contra probables rectificaciones y más que seguras impugnaciones. Dice ciertamente que para llegar a la concentración de las izquierdas, no es procedimiento el que se ha seguido en las reuniones promovidas por D. Amós Salvador. No puede ser base, en efecto, de esa concentración, un programa abstracto, en que se mire más a los principios que a los hechos, porque la política no está cimentada sobre aspiraciones

vagas, sino sobre realidades muy concretas y los acuerdos tienen que ser sobre ellas, si han de ser útiles.

Entiende, pues, Romanones, que para llegar a la unión de los liberales, es preciso que previamente se decidan acuerdos concretos sobre problemas concretos.

En esta opinión le acompaña, sin duda, la unánime aquiescencia del país, no porque se refiera solamente a los liberales, sino porque desearía que siguiesen ese procedimiento todos los políticos de todos los matices, porque lo que todo el mundo ha censurado, es que nuestros políticos vienen a gobernar a tontas y a locas, bajo la sugestión del momento, sin tener previamente trazado un plan de medidas que implantar, según un propósito orgánico y vertebrado. Por eso reina la desorganización en nuestra vida pública; desorganización que ha traído por consecuencia el estado de latente rebeldía en que ahora nos encontramos.

Enumera luego el conde los puntos principales sobre los que debe recaer un acuerdo de Gobierno. Son ellos: Marruecos, la cuestión de Tánger; el sindicalismo de los funcionarios, tanto militares como civiles, que crea entorpecimientos y obstáculos al libre ejercicio de las facultades gubernamentales; el problema social, el financiero, el catalán, etc.

Parece que el conde de Romanones, siguiendo el punto de vista sostenido, va a ir exponiendo su criterio sobre la solución que debe darse a cada uno de los problemas, con el fin de que no solo sus correligionarios, sino el país entero estudie las soluciones que puede dar a las más fundamentales cuestiones nacionales.

Dice que no se ha llegado a la unión de los liberales por haber estudiado esos acuerdos concretos y comienza a por ocultar su pensamiento. ¿No hay en esto evidente contradicción?

Por mucho que quiera demostrar que no recurre a habilidades, sus palabras mismas le denuncian y contradicen. ¿No es una habilidad afirmar: este sistema es el que hay que seguir, y no seguirlo? Porque si todos imitan al conde de Romanones, es seguro que jamás se llegará a la concentración de las izquierdas? A lo que se teme es precisamente a manifestar el criterio sobre los procedimientos de Gobierno, porque están seguros de no llegar a acuerdo alguno; aunque quieran ocultarlo, no es el interés nacional el que persiguen, ni el interés del partido, sino el simple interés que es el propio de ellos.

Todos se creen con la clave del bienestar de la Patria; pero ninguno quiere decirlo para evitar que se aprovechen los otros, y así resulta que el tiempo pasa y todo está por hacer, a causa de haberse entretenido en discutirse y más que discutirse, combatiéndose, llegando para ello a los peores medios de ataque. El conde de Romanones no conseguirá nunca deshacer la opinión que el país, en su gran mayoría, tiene formada de él. Su actuación en el Gobierno y fuera de él, la reitera constantemente.

19 de Septiembre de 1919.

LAS FIESTAS DE ARANDA

El primer día de las fiestas estuvo lloviendo toda la mañana, como había estado la noche anterior. Ello imposibilitó que se pusiera ferial de ganados, pero todos vimos caer con gran satisfacción la lluvia tan ansiada, que tanto beneficio ha de causar en viñedos y patatares y tan oportuna es para las primeras siembras. Y para que la satisfacción sea más completa, después ha despejado, luce el sol y la temperatura es ideal. En la elegante sociedad «Terruza de Aranda», se celebró anoche un concierto musical, que duró de once a dos de la mañana. Estuvo a cargo del sexteto del Teatro principal de Burgos, que ejecutó con gran afinación y perfecto dominio el si-

guiente programa, dividido en tres partes:

Sinfonía de «Poeta y Aldeano». Suite «Los saltimbanquis», fantasía. «La canción del soldado», que se tuvo que repetir.

Terminó con unos baillables, que aprovechó con gran complacencia la gente joven.

Disfrutadas señoras y elegantes señoritas, entre las que había muchas y muy bellas forasteras, llenaron por completo el salón y la amplia galería que le circunda. Los hombres se colocaron como mejor pudieron. Todos salieron altamente satisfechos de una fiesta tan agradable y amena.

No sabemos qué habrá sido de una cuartilla en las que reseñábamos el baile que en esta misma sociedad se celebró en la noche del día 15. Sentimos que no hayan llegado a su destino—o otra cosa no puede atribuirse el que no se hayan publicado—porque en ellas, aunque pálida, dábamos una idea de la animación y brillantez que había tenido, pocas veces igualada, y de lo espléndida que se había mostrado la Junta directiva obsequiando a la numerosa concurrencia con una abundancia y exquisitez imponderables.

Además, como deferencia a las señoritas, se resucitó la costumbre, ya hace años abolida, de montar en una de las dependencias un elegantísimo tocador, en el que la deliciosa coquetaría femenil encontró cuanto quiso.

I. DEL PINO HURTADO.

19 de Septiembre de 1919.

La jornada de trabajo

La Unión Patronal de las Industrias de Burgos ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la siguiente instancia:

«Los que suscriben, en nombre y representación de todas las industrias en esta ciudad establecidas, a V. E. respetuosamente exponen: Que en el R. D. de 4 de Abril último, de la Presidencia del Consejo de ministros, se estableció la jornada legal de ocho horas en todos los trabajos a partir del 1.º de Octubre próximo, y se disponía que los Comités paritarios se constituirían antes del 1.º de Julio y propondrían al Instituto de Reformas Sociales, antes del 1.º de Octubre, las industrias o especialidades que debían ser exceptuadas por imposibilidad de aplicación de dicha jornada.

Se ordenaba también, que el Instituto ya citado, debiera resolver en definitiva antes del 1.º de Enero de 1920, las jornadas que habrían de establecerse en los exceptuados, y se añadía que los Comités paritarios que para el 1.º de Octubre no hubiesen recurrido, se entendería que acataban la jornada máxima establecida. En la exposición que sirve de base para el decreto de 4 de Abril de este año, se dice que aquel se dictó por principios de humanidad y de justicia y por atender la aspiración de los trabajadores, que, en cuanto tenga de justa, somos nosotros los primeros en aceptar y aplaudir; pero es lo cierto, que en materia social se viene legislando sin oír a la clase patronal y a veces tan solo los gobernantes a los clamores de los trabajadores, estableciendo con esto, y acaso sin quererlo, un divorcio entre obreros y patronos que puede ser causa del declinamiento de la industria y, por lo tanto, del malestar de la clase proletaria y del empobrecimiento del país.

En nuestro modesto oficio, el legislador no ha tenido en cuenta que en la forma que se estatuye en aquel decreto, no podía tener prácticos efectos, cuanto con las excepciones pudiera relacionarse, y que tal R. D. en lugar de ser la base para que las cuestiones sociales se traten directamente entre obreros y patronos, y

de las corrientes de mejor armonía que los anhelamos, serviría tan sólo para disgregar a unos de otros. Parece elemental que antes de implantar la reforma que nos ocupa, se oírse a la clase patronal, tan digna y atendida como la obrera, puesto que es un factor importantísimo en la vida de la industria.

Es el caso, que en el citado Real decreto de Abril, como en el dado en Mayo y el reciente de 24 de Agosto último, se implanta como obligatoria para todos los oficios la jornada máxima de ocho horas, pero al mismo tiempo se dice en este último Real decreto que, oída la Junta de Reformas Sociales, para el 1.º de Enero de 1920, se dirá cuáles son las industrias exceptuadas.

De esta suerte, se puede dar el caso, y se dará seguramente, ya que confiamos en el recto espíritu de justicia de nuestros gobernantes, que haya varias industrias que queden exceptuadas, y ocurrirá que las que en Enero se exceptiven, habrán trabajado la jornada de ocho horas desde Octubre a Enero, y diez ó las que sean, desde Enero en adelante. Piense el señor ministro que está solo en la Gaceta puede tener viabilidad.

Los trabajadores pertenecientes a las industrias que se estime deben ser exceptuadas, y que desde Octubre a Enero hayan hecho la jornada de ocho horas, no se avendrán con facilidad a trabajar más horas desde 1.º de Enero de 1920, y pudiera ser esta causa de serios disgustos, que no es fácil prever hasta dónde llegarán, y que podrían crear una desagradable situación entre los factores que integran el trabajo, lo que a toda costa estamos en el deber de evitar.

Salta desde luego a la vista, que lo lógico y razonable fuera que precediese a la implantación de la jornada máxima de ocho horas, la petición de excepción de aquellos que entiendan que es lesiva en su industria, y que una vez que hayan sido falladas por el Instituto de Reformas Sociales las peticiones formuladas, proceder a la implantación de la jornada de ocho horas, si se estima justa.

Hacerlo antes, como se dispone en los Reales decretos de 3 de Abril, 25 de Mayo y el último de 24 de Agosto pasado, es preparar el campo con mala semilla, que solo dará frutos de amargura y de violencia, que estimamos deben prevenirse, y para ello, respetuosamente, damos la voz de alarma a los encargados de legislar en materia social.

En otro orden de ideas, se ve claramente que no es problema tan sencillo el de la implantación de la jornada de ocho horas, y de ello es elocuente prueba, el que países tan adelantados como Inglaterra y Francia, aún no la han implantado oficialmente.

Es de suponer que ambas naciones, comprendidas de la importancia y trascendencia del problema, estiman necesario un estudio profundo y detenido, oír no un mero informe, sino contrastar opiniones de patronos y obreros, para que sea una labor de armonía entre el capital y el trabajo, evitando así que lo que en la vida pudiera parecer una mejora para el obrero, resultase en la práctica un perjuicio, si algunas industrias no pudiesen hacer frente a la competencia, y se vieran obligadas a cerrar sus establecimientos con perjuicio de obreros y patronos, y no pequeño para la nación.

No hay que olvidar tampoco lo que Mr. Wilson ha declarado recientemente, que para llegar al abarataamiento de las subsistencias, problema que hoy preocupa al mundo entero, hay necesidad de intensificar la producción, y no creemos sea el camino que conduce a ese fin, el acortar la jornada de trabajo, como se pretende, implantándola en España antes que en otros países, ya que no es, desgraciadamente, la primera tampoco en el orden de cultura y civilización.

Se ve también que naciones como Alemania, regida en cuestiones sociales por la más acendrada democracia, ha establecido, por petición de patronos y obreros, la jornada de once horas, porque en ello ven el medio único de resurgir de nuevo a la vida industrial.

Y esto a la larga puede ser causa de una formidable competencia que nos pondría en difícil situación y acarrearía un desequilibrio económico con toda su cohorte de empobrecimiento y malestar del país con perjuicio para el obrero.

Bien sensible es que ahora que España está por la situación neutral que ha observado (que no bendicimos lo basante a los Gobiernos que nos colocaron en tan halagadora posición de dar un ejemplo a Europa) en una situación que asegura, avance en la producción, unas censuras su porvenir quizá para el trabajo, turien se pongan cortapisas al mismo, repentinamente, sin previa preparación, sin concienzudo estudio, como si se tuviese interés en que España no aproveche estas especiales circunstancias, y como si a voluntades ajenas hayamos de supeditarnos.

Pero volviendo al R. D. de 24 de Agosto último, observamos que este decreto prescinde de la formación de los Comités paritarios, que estatulan los de Abril y Mayo últimos, y preceptúa que las Juntas locales de Reformas Sociales oigan a las asociaciones así patronales como obreras de cada localidad, y que antes de 1.º de Octubre de este año se presenten las propuestas de excepciones debidamente justificadas y razonadas.

Es decir, que la labor para la que el Ministerio entendía en 25 de Mayo que eran precisos dos meses, se quiere ahora que se haga en uno, lo que acusa una falta de plan y de unidad en cuanto sobre la materia se ha legislado y parece que ran solo obedecido a salvar dificultades del momento.

Pero no es esto solo lo sensible, sino el que en el R. D. de 24 de Agosto último se haga caso omiso de los Comités paritarios, ya que eran, a nuestro juicio, base para llegar a conseguir que todos los problemas sociales se trataran entre patronos y obreros y que reinasen entre ellos, corrientes de armonía y simpatía que estrechasen los lazos que deben existir entre unos y otros. Probablemente, de haberse establecido en forma conveniente la jornada en el ramo de construcción, se hubieran evitado los disgustos y preocupaciones que pesaron sobre el Gobierno con motivo de las huelgas y disturbios de que han sido teatro actualmente Barcelona, Zaragoza y otras poblaciones, lo que ha dado nuevo motivo para que el capital se retraiga más cada día y no quiera exponerse en acometer ni aun construcciones de casas de vecindad, tan necesarias en la mayor parte de las poblaciones y muy especialmente en esta ciudad.

Justo es que el Gobierno atienda las peticiones de mejoras razonables que los obreros hagan, pero no lo es menos que se oiga y se atienda también en lo que es justo a una clase que, como la patronal, es digna de respeto y a la que parece se la considera con *capitis diminutio* cuando de legislación social se trata.

Si una intervención de los patronos juntamente con los obreros, no habrá medio de establecer armonía entre los factores del trabajo. Por todas las razones expuestas, a V. E. solicitamos: 1.º Que se sirva decretar la constitución de los Comités paritarios antes de establecer la jornada máxima de ocho horas.

2.º Que para la constitución de los Comités paritarios se dé lugar hasta el 1.º de Noviembre próximo.

3.º Que no se considere obligatoria la jornada de ocho horas hasta que el Instituto de Reformas Sociales, con vista de los informes de las Juntas locales, determine las industrias que deben quedar exceptuadas, o cuando menos, si esto no fuera posible, que sea tan solo obligatoria desde 1.º de Octubre para aquellas industrias que puedan aceptarla.

Es favor que no dudan alcanzar de la justicia y rectitud de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Burgos 15 de Septiembre de 1919. Martínez y Compañía, Amadeo Fournier, Calleja, Núñez y Compañía; Hijos de Braulio Fournier; Francisco Arangüe-

na, Sinfoniano Arasti, Jacinto Rica, Feliciano García, Baldomero Quintanilla, Julián Sáiz, Marcelino Miguel, Fidel Martínez, Manuel Sadorral, Hijos de Julián Martínez, Máximo Mata, Luis Arzáiz, Francisco Santamaría, Isidoro Delgado, Manuel Sancho, Bruno Castrillo, Luis Garrido, Antonio Berzosa, Hijos de García Rodríguez, Hijos de Rúa, Francisco Orejo García, Lara, Ricardo Navarro Orejón y Pérez, Antonio Moliner, Eulogio D. de la Lanza, León Tudanca, J. Tino, Barbero Hermanos. (Siguen las firmas).

DE CORREOS

La Administración francesa ha informado a la Dirección general de Correos española, que ha quedado autorizada el tránsito por su servicio de correspondencia comercial procedente ó destinada a Alemania, bajo las condiciones siguientes:

a) Por el momento, sólo se admite correspondencia ordinaria.
b) Esta correspondencia se referirá exclusivamente a la importación en Alemania de víveres y materias primas, cuya lista ha sido aprobada por los aliados, en la cual hallarse incluidos, entre otros, el oro, la plata, los fondos públicos y valores de toda clase y material de guerra.
c) No se admite tampoco la correspondencia en que se trate de asuntos especulativos.
d) El texto de esta correspondencia deberá estar redactado en lenguaje claro y terminante, de modo que no dé lugar a equívocos ó interpretaciones dudosas.

Los sobres, además de la dirección del destinatario, deberán llevar claramente consignado el nombre y dirección del remitente.

Se recomienda el exacto cumplimiento de las anteriores instrucciones, porque todos los envíos serán sometidos a la censura francesa. Esta se reserva el derecho de detener los objetos que estime conveniente sin indicar el motivo y no dará curso a ninguna reclamación que le fuese formulada.

El administrador principal, José Pérez Gutiérrez.

Ayuntamiento

Sesión de ayer

La declaró abierta a las 6 10 de la tarde el alcalde señor Díaz Oyuelos, aprobándose el acta de la anterior.

Despacho ordinario

Abastos
Se concedió permiso a D. Ildefonso Rodríguez, para establecer un puesto destinado a la elaboración y venta de churros en el solar de la calle de Santander señalado con el núm. 23.

Cementerios

Instancia de D. Esfaban del Cerro Sáiz, en símplica de que sea nombrado auxiliar gratuito de los capellanes que acompañan a los cadáveres.

La comisión informó que se acceda a lo solicitado, concediéndole el derecho de ocupar la primera vacante que ocurra.

El señor Monedero expuso su opinión en el sentido de que estas plazas sean retribuidas y además que se prevenga por concurso, para que a él puedan acudir cuantos lo deseen.

El señor Avila presentó una adición al dictamen, proponiendo que el señor Del Cerro sea auxiliar de todos los capellanes del Ayuntamiento.

El señor Díaz Oyuelos indicó que su criterio era contrario al de la Comisión, y anunció que se iba a someter el asunto a votación.

El señor Avila dijo que cómo no era urgente y no se encontraba en la sala ningún individuo de la Comisión, debía quedar el expediente sobre la mesa.

No se accedió a esta pretensión por haberse entrado a discutir el dictamen y quedó aprobada la enmienda del señor

Polletín del DIARIO DE BURGOS (131)

XAVIER DE MONTEPIN

El coche número 13

—Sí.
—Está bien, no vayáis a vuestra casa esta noche.
—¿Por qué?
—Porque irá la policía y se apoderará de todo, menos de vuestras personas.
—Comprendido... ¡sois un pájaro de cuenta! ¿Dónde nos reuniremos mañana?
—Me esperaréis en el bulevar Montreuill, a las diez de la mañana, en «Los dos lechones de oro».
—¡Para almorzar! —exclamó Dubief, relamiéndose ya de gusto—. Conozco la casa, tiene una cocina de primera.
—Almorzaremos, que es lo primero —dijo Thefer—. Y después iremos a dar un paseo hacia Bagnolet, donde tengo que enseñaros algo que nos importa. Hasta mañana.

—Hasta mañana.
—Separóse de los dos miserables y Terremonde, siguiéndole con la vista, murmuró:

—¿Quién será este mozo?
—Un moscardón de alta escuela que debe trabajar por cuenta de algún pájaro gordo.

—¿Y quién sabe a lo que querrá exponernos? Has debido preguntarle más antes de comprometeros.

—No temas; el negocio ya es bueno y yo me encargo de hacerlo mejor cuando me entere de lo que se trata.

—Y así dialogando llegaron a su domicilio, recogieron lo poco de valor que en él había y se encaminaron a pasar la noche en algún hotel en la barrera del Trono.

Thefer, al salir del café, dirigióse a la prefectura de policía, pidió ver para cosa urgente al jefe de seguridad, y le dijo:

—Señor, tenemos a nuestros hombres.
—¿Dubief y Terremonde?
—Justamente, señor.

—¡Bravo! ¡le felicito! ¿están presos?
—No, señor; pero lo estarán en breve. Los he descubierto en un albergue de

genie de mal vivir, pero estaba solo y me he contentado con seguirlos y conocer su domicilio, que es el número 124 de la calle de Charenton; al despuntar el día les echaré el guante.

—Yo le esperaré; venga con un coche a las cinco y media.

—Está bien, señor.
A dicha hora, el jefe de policía, Thefer y tres agentes se dirigieron a casa de los monederos falsos, donde sabemos que no los habían de encontrar.

Hicieron un registro minucioso, se apoderaron de los útiles acusadores, y después, el jefe de policía, con sus agentes, se volvió a la prefectura y Thefer se dirigió a su casa. A la mañana siguiente, a las diez en punto, se hallaba en Montreuill, en la taberna de «Los dos lechones», llevando un traje completo de pana verde, como los que suelen usar los empleados de ferrocarril.

Dubief y Terremonde le esperaban ya remojando la palabra; y el verle con aquel nuevo traje, le desconocieron, pensando Dubief, después que ya se dio a conocer:

—¡Pardiez! el hombre sabe darse otra cara cuando le viene en gana.
Almorzaron rápidamente, y después un carruaje condujo a los tres hombres a Bagnolet, dejaron el carruaje a la entra-

da de la aldea y Thefer llevó a sus hombres, a pie, por el sendero que conducía a la explanada de la montaña.

—Estudad el camino—les dijo—; gradad en vuestra imaginación los menores detalles. Es necesario guiar por aquí un coche de noche y con los faroles apagados.

—No tenga usted miedo—dijo Dubief. Penetraron en la casa alquilada por Thefer, y dijo Terremonde riendo:

—¿Va usted a obsequiarnos con esta casa de campo? Me daría por el gusto; soy muy amigo del campo y de los buenos puntos de vista.

—No querías estar en esta casa después de lo que en ella ha de suceder.

El tono con que fueron pronunciadas estas frases estremeció a los mismos bandidos.

—Después de recibir nuestro dinero—continuó el agente de policía—os aconsejo que vayáis a visitar la Bélgica ó la Suiza.

—¿Tan terrible es lo que va a pasar aquí dentro?—murmuró Dubief.

—Viviría muy bien con quince mil francos de renta!

—Y yo también—dijo Dubief—; pero una cosa llama mi atención; ¿por qué tantas barras en las ventanas y en las puertas?

—Una precaución contra los ladrones; parece que estos lugares son poco seguros. ¿Lo habéis visto todo?

—Sí.
—Pues bien, voy a daros las llaves y os instalaréis aquí, abrid las ventanas, encenderéis fuego...

—¿Para qué? Hace calor.
—No obstante, eso renueva el aire; haréis una gran provisión de madera, no troncos de encina, sino astillas, sarmientos, cosa que arda pronto, y lo encerréis en un par de habitaciones del piso bajo.

—Bien.
—No bajéis a la aldea para comprar vuestras provisiones; bajad por el otro lado de la yestería...

—De todas maneras, la gente es curiosa, y si nos preguntan...

—Responderéis que sois los criados del señor Próspero Gaucher, fabricante de productos químicos.

—Sí, podéis disponer de vuestras personas hasta las diez; pero cuanto menos salgáis es mejor. Hasta mañana a las once.

—¿Dónde?
—En el restaurant Richefeu, bulevar Montparnasse.

—Entonces sabremos para qué queréis emplearnos?

—Sí. Aquí tenéis doscientos francos para los gastos que necesitéis. Hasta mañana.

—Seremos exactos.
Thefer salió de la casa, bajó la colina, subió al coche que había dejado a la entrada y regresó a París.

Los dos monederos, tan pronto quedaron solos, miráronse perplejos; su nuevo amigo les daba dinero a manos llenas, les instalaba en una hermosa casa, les dejaba dueños de su tiempo. ¿Qué significaba todo aquello? ¿Qué iba a exigir de ellos en cambio? ¿Qué terrible drama se preparaba en aquella casa?

—La provisión de la leña no se hace reflexionar—preguntó Dubief—. ¿Para qué puede querer sarmientos y astillas?

—Para calentarse.
—No estamos todavía en la estación



LA SEÑORA

Doña Dolores Núñez Baus,

VIUDA DE GÓMEZ DE CADIÑANOS,

ha fallecido, habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la bendición de Su Santidad

O. E. P. D.

Su hijo don Leandro Gómez de Cadiñanos; hija política doña María Jesús Gallardo; hermana doña Josefa; hermano político, sobrinos, sobrinos políticos y amigos

Ruegan a sus relaciones encomienden a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y asistan al entierro y funeral, que tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, el primero mañana domingo, a las cinco de la tarde, y el segundo el lunes 22, a las once de la mañana, por cuyo especial favor les anticipan las gracias.

Burgos 20 de Septiembre de 1919.

Casa mortuoria: Progreso, 15.

El duelo se despiden en las Salesas.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid.—3.201.

Gaceta

Extracción del número correspondiente al día de hoy:

Concediendo un crédito extraordinario de 292.886 pesetas para atender a los gastos que ocasione la adquisición de 100.000 raciones para las tropas europeas y 30.000 para las indígenas que salgan a operaciones en Melilla.

—Idem un suplemento de crédito de 960.000 pesetas para construir en Ceuta 64 kilómetros de caminos militares que enlacen las posiciones avanzadas con los territorios ocupados.

—Idem un crédito de 1.831.812 para mejorar el haber de las tropas indígenas, en la cuantía determinada por la Real orden de 12 del actual.

—Anunciando que en el Perú se ha publicado un decreto, relativo a la documentación necesaria para los extranjeros que desembarquen en los puertos de aquella República.

Noticias de Palacio

El Rey ha recibido en audiencia a los marqueses de Rivera y Valdecarrato y al ministro de Méjico.

El ayudante del Rey, señor Querol, asistió al entierro de los capitanes Rocha y Navarro, víctimas de un accidente de aviación, representando al monarca.

Consejo en Palacio

A las once de la mañana comenzó el Consejo de ministros presidido por el Rey, terminando a la una y media de la tarde.

A esa hora salieron de Palacio todos los ministros, menos el presidente y los de Estado y Guerra.

Interrogado el señor Burgos sobre lo tratado en el Consejo, contestó que había sido largo, porque el presidente se extendió en su discurso acerca de política interior, dando cuenta de la situación en España, y de política exterior.

Además, los ministros habían llevado mucho despacho para la firma.

Entre los decretos firmados por el Rey figura el nombramiento de inspector general de la policía de Barcelona a favor del conde de San Martín de Quiroga, exgobernador de Avila.

Los demás ministros nada dijeron.

A las 2.10 salieron de Palacio el presidente y los ministros de Guerra y Estado.

El señor Sánchez de Toca dijo a los periodistas que el Consejo había carecido de importancia.

—Y en el despacho con el Rey, se ha tratado algo de Marruecos?

—De Marruecos y de otras cosas. Ha sido una epesada rusa.

He leído en algunos periódicos—añadió el señor Sánchez de Toca—la noticia de haber comenzado las operaciones en Marruecos. Eso pueden desmentirlo ustedes por ser una fantasía.

El ministro de Estado corroboró las manifestaciones del presidente.

Yo me he quedado a hablar con el Rey—dijo—porque qué había tratar asuntos que afectan a mi departamento.

El ministro de la Guerra manifestó que había sometido a la firma varios decretos sobre mandos en artillería y caballería, y otros relativos a la concesión de cruces de San Hermenegildo.

El Rey a San Sebastián

Esta noche, en el primer expreso, marchará el Rey a San Sebastián, con el marqués de la Torre y el duque de Miranda.

Noticias de Africa

En el ministerio de la Guerra se han facilitado las siguientes noticias oficiales: El día 14 fué atacada la posición de Sibán, próxima a la zona internacional, por grupos de moros que se acercaron aprovechando la oscuridad de la noche.

Atenta la guarnición, les rechazó, sin novedad por nuestra parte.

El mismo día fué atacada la posición de Hayers (Beni Ferpet), pero también fué rechazado el enemigo, sin bajas nuestras.

El 16 un grupo de unos 30 moros intentó un golpe de mano sobre Zegueta, próximo a la zona internacional.

Se rechazó al enemigo. Nuestras bajas fueron un sargento herido y dos policías muertos, todos indígenas.

El 17, al establecer el servicio de protección en el camino de R' Geis a Sel-lla, fué atacada la vanguardia por grupos considerables de moros apostados en unos barrancos próximos, al mismo tiempo que desde las alturas otros grupos numerosos hostilizaran el campamento de R' Geis.

Nuestras fuerzas rechazaron al enemigo.

Tuvimos muertos, el cabo Rafael Pardo y el soldado Francisco José Pita, y heridos los soldados Eugenio Bachiller y Rafael García, todos de caballería de Taxis; el soldado del batallón cazadores de Figueras Placentino Arriñez Díaz, y un policía indígena.

En la mañana del 17 atacaron los moros al convoy de Bufas.

Causamos al enemigo ocho muertos. Nuestras tropas tuvieron: muerto, José Garrido Claris, y heridos, Ramiro González, ambos de cazadores de Chiciana, y un policía indígena.

..

Segunda conferencia

Madrid.—5.201.

En Gobernación

Esta tarde nos recibió el señor Burgos, diciéndonos que iba a reunir a la Junta de Sanidad, y que después iría a la estación para despedir al Rey.

Le visitó el director general de la guar-

dia civil, para hablarle del envío de fuerzas a Barcelona.

El Rey firmó un decreto estableciendo la tarifa para los inspectores de Sanidad que tengan que visitar establecimientos, con arreglo a la ley de la dependencia mercantil.

Firma

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando canónigo de Toledo a D. Eduardo Estella.

—De Jeca a D. Gregorio Pascual Añor.

—De Santo Domingo de la Calzada a D. Antonio María Pérez.

—Promoviendo a una canonjía vacante en Osma a D. Jaime Gutiérrez.

—Aprobando el reglamento para la organización y régimen del Registro mercantil.

—Concediendo el título de marqués de Carulla a D. Valentín Carulla, rector de la Universidad de Barcelona.

FOMENTO.—Aprobando el reglamento del Consejo de Obras Públicas.

—Autorizando al ministro para prorrogar los plazos de construcción de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, con las reservas y prescripciones que se indican.

—Creando una Junta calificadora en cada uno de los cuerpos de ingenieros agrónomos, de Caminos, Minas y Montes, para señalar los casos de incompetibilidad entre los servicios del Estado y de empresas particulares.

MENCHETA.

BOLSA

Día 19 Día 20

4 por 100 interior...	77 50	77 70
Idem fin de m. s.	00 00	77 35
5 por 100 amortizable.	97 75	97 65
4 por 100 amortizable.	91 00	91 00
Acciones del Banco de España.	524 00	524 00
Idem Compañía Arrendataria de Tabacos.	315 00	314 00
Paris 4 por 100 exterior español.	88 45	88 50
Cambios sobre Paria cheques.	60 25	60 00
Cambios sobre Londres, ídem.	22 14	22 05
Acciones preferentes Sociedad General Azucarera.	00 00	98 50
Acciones ordinarias ídem.	45 00	44 50
Obligaciones de ídem.	00 00	00 00
Acciones Banco Español de la Plata.	300 00	301 00
Cédulas hipotecarias 4 por 100.	100 40	000 00
Carpets de amortizable.	97 50	97 55
Hispano.	360 00	000 00
Carpets último empréstito.	77 35	77 40

PERDICES VIVAS

Se compran machos y hembras. Razón, Santander, 1, almacén de vinos.

Terneras holandesas

Se venden en la calle de Villalón, número 25.

SE VENDE

un nacimiento, magníficas coronas y varias cosas. En esta administración informarán.

SE VENDEN

5.500 kilos de paja blanca y 2.500 de paja de encañadura. Para tratar, con su dueño Estanislao Ruiz, en Castañares.

LOCAL

Se necesita en sitio céntrico y que sea amplio. Razón en casa de Alejandro Revilla. Plaza de la Libertad, 4.

PÉRDIDA

de un berrico cárdeno, cerrado, pequeño. Se gratificará a quien le entregue o de aviso a Pedro Izquierdo, en Honafanas.

PÉRDIDA

Quien haya encontrado un paño con dos vainicas y un dedal, puede entregarle en la calle de la Ronda, 4, 1.º, Izquierda, donde se gratificará.

PÉRDIDA

Se ruega a la persona que haya encontrado en el paseo del Espolón ó en la calle de Santander un llavín con una cadena, lo entregue en la administración de este periódico, donde se le gratificará.

REPRESENTANTES

activos y con buenas referencias, se necesitan en la fábrica de licores «La Montaña». Ruamenor, 19 y 21, Santander, M. P. Zamora y Compañía.

FARMACIA

Se vende, en muy buenas condiciones, la de Revilla del Campo. Para tratar, con su dueño D. Adolfo González, en dicho pueblo.

TELÉGRAFOS

Academia general preparatoria dirigida por

D. IGNACIO ALBARELLOS

Comandante de Artillería, con numeroso profesorado compuesto de oficiales del Ejército y de Telégrafos.

En virtud de la reciente modificación de plantillas, en breve se anunciará nueva y numerosa convocatoria, por lo que esta Academia abre un curso especial de preparación para esta carrera, cuya base son las matemáticas. Empieza el curso el 1.º de Octubre. Avellanos, 3, entresuelo.

VIUDA JOVEN

Se ofrece para ama seca, con buenas referencias. Informarán, Plaza Mayor, 9, 2.º.

VENTA DE CASA

A voluntad de su dueño, se vende una casa sita en la calle de Santa Agueda, 36. Para tratar, con D. Calixto Manzanedo San Gil, 21, 2.º piso.

Venta de carbones de Asturias clases muy superiores

Carbón de piedra, ovoides y cok a 650 pesetas quintal. Avisos: San Lorenzo, 36, salchicera, teléfono 175.

MARIANO CARIENA

Exportador propietario de vinos y cereales. Tudela de Navarra. Muestras y precios: Agustín Gil, calle de Santander, 1, Burgos.

Materiales de construcción

Se venden 15 metros de tubería de gres, varias ventanas y otros materiales, Isla, 31.

SE VENDEN

un coche y un carro y estalajes de los mismos. Darán razón Calera, 3.

OFICIAL

que sepa cumplir con su obligación, se necesita en la guarnición de la Viuda de Cecilio Portugal, calle de la Merced, núm. 10.

INFORMACIÓN MILITAR

en materias de reclutamiento y reemplazo del Ejército. Plaza de Vega, 27, 3.º, Izquierda.

“EL NORTE,”

Se han recibido los últimos modelos en tarjetas postales de todas clases nacionales y extranjeras.

Extenso surtido en brillos, asuntos españoles, en colores y el bromuro.

Bonitas ediciones en «Vistas de Burgos», que esta casa, a pesar del precio que han tomado las cartulinas, las sigue vendiendo a cinco céntimos en negro y a diez en colores.

Fantásticas para felicitación y asuntos religiosos. Mercado, 14.—Burgos.

SE NECESITAN

dos oficiales herreros en el taller de Edelmir Prádanos, en Baitánas (Palencia).

SE DESEA

tomar en arriendo una huerta, cerca de la población, Razón: Lain-Calvo, 29, primero.

VACAS DE LECHE

Se venden varias de 3 a 5 años, Fernán González, 98.

CARNICERO

Se necesita un chico de 15 a 20 años, impuesto en el ramo de carnicería, para la de Nicéforo Frias, en Buniel.

CHICO

Se necesita en la relojería de Luis Torres, Plaza Mayor.

SE NECESITA

un acarreador en el molino de Antonio Díez (Pampliega). Informarán, Calera, 8, barbería Burgos.

CHICO

Se necesita uno de 14 a 15 años, en el establecimiento de Manuel Villaluenga, Lain Calvo, 25.

AMA DE CRÍA

Se ofrece para su casa ó la de los padres; leche de cuatro meses, abundante. Juliana Santa María, en Solillo de la Ribera, informará.

PÉRDIDA

de una sortija sello de oro, de niño. Se gratificará al que la presente en la calle de San Juan, 65, cooperativa.

PÉRDIDA

De un impermeable de niña, en el Espolón. Se gratificará a quien lo entregue en la calle de la Puebla, núm. 23, piso 3.º, derecha.

Teatro Principal

Mañana domingo, a las siete y media y diez y media, escogido programa de cinematógrafo.

PASTOR

Se necesita en el pueblo de Barrios de Colina, para la guarda del ganado de la dula, desde 1.º de Octubre de 1919 a 30 de Septiembre de 1920, con retribución de 50 fanegas, la mitad trigo, y la otra mitad de cebada, pagadas por meses, casa para vivir y leña para el hogar. Para dicha guarda necesita un muchacho de 12 a 14 años.

Igualmente se necesita un guarda para el campo, con el haber anual de 20 fanegas de trigo, casa y leña.

Para tratar, dirigirse al señor alcalde de dicha villa.

Barrios de Colina 19 de Septiembre de 1919.—El alcalde, Higinio Santa María.

BOTERO

Se necesita, bien impuesto, en la botería de Angel de la Viuda, Huerto del Rey, 21, almacén de vinos.

OFICIAL DE ZAPATERIA

Se ofrece para la capital, bien impuesto en el oficio, casado, de 27 años de edad y buena conducta. Informará José Perdigueru, en Castrogeriz.

SE NECESITAN

oficiales en la encuadernación y fábrica de cajas de Enrique Martínez, Lain-Calvo, núm. 12.

Sexta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar

Desear adquirir una báscula capaz para poder pesar cien kilos.

PÉRDIDA

de dos llaves grandes de cañón, desde la calle del Cid, a la de la Paloma. Se gratificará a quien las entregue en esta administración.

Gabinete

MÉDICO ROENTNOLÓGICO Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones.

Médico-director: BONIFACIO GIL BAROS, director del Gabinete de Rayos X de Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.

Alonso Martínez, 7, 2.º. Consultas de doce a dos.

Angulo y Pavón

Venta y compra de muebles nuevos y usados. Alquileres y ventas a plazos y al contado.

Especialidad en la construcción de muebles de lujo. Nuño Rasura, 2 y 4.

ALMACÉN DE VINOS Y CORMINAS PEDRO CARCEDO

ALMACÉN DE VINOS Y CORMINAS PEDRO CARCEDO. CALLE DE VITORIA NÚM. 4. BURGOS. TELÉFONO NÚMERO 7.

JABÓN LAGARTO
 JABÓN VASCONIA
 JABÓN CANTABRIA

Estearina-Glicerina-Silicato-Cola resinosa
 Aceites de semillas y
 Tortas de coco

Bujías
 Perfumería
 Lejía

JABÓN PINTA AZUL Y CASTANA

JABÓN OLEINA
 JABÓN BLANCO

Los jabones CANTABRIA, VASCONIA y LAGARTO, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado de ropa y la buena conservación de la misma. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.
 Fabricantes: LIZARITURRY y REZOLA (S. en C.) San Sebastián.
 Representante en Burgos FRANCISCO ALCALDE ORIVE.

LA EXPOSICIÓN

Bazar de calzado de Emiliano Domingo
 MERCADO, NUM. 10

Este bazar de calzado es el que presenta siempre los últimos modelos de la temporada, tanto de señora, como de caballero y niños.

Exposición permanente día y noche

ACONSEJO
 AL PÚBLICO EN GENERAL
 VISITE ESTA CASA
 ANTES DE HACER SUS COMPRAS



REPRESENTANTE EXCLUSIVO
 DE LAS
 MEJORES FÁBRICAS
 DE ESPAÑA

CASA MUNGUIA. (Sucesor de Rebollo)

Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9

Esta casa es la única que presenta siempre grandes surtidos en tejidos y ropas confeccionadas de caballero, señora, jovencitos, niños y niñas.



Trajes paño de 30 á 70 ptas.
 pana de 25 á 60
 dril de 20 á 35



50 modelos diferentes en frajecitos de niños, en paño, jergas, vicuñas y panas.



Trajecitos para jóvenes, en americana cruzada y sin cruzar, á 20, 25, 30, 35 y 40 pts.



Guardapolvos de caballero, señora, jóvenes y niños á 6, 7, 8, 10 y 15 pesetas.



Pelliczas desde 18 á 75 pesetas.
 Grandes surtidos

MOTORES VELLINO, gasolina, aceites pesados ó gas
 Con magneto y regulador

Pequeña industria

Elevación de agua

Agricultura



Cinematógrafo

Alumbrado

eléctrico

El motor ideal para el agricultor

Si el Motor Vellino obtiene en España y en el extranjero una aceptación tan grande es debido á que por su sencillez, precisión, robustez, seguridad y economía en el consumo, supera á todos los demás motores. En efecto: el consumo de gasolina del Motor Vellino oscila según los tipos, de 230 á 280 gramos por caballo y hora, siendo de 400 á 500 gramos en los motores de otras marcas.
 El Motor Vellino por su extraordinaria facilidad en el manejo, se recomienda en todos los casos en donde no se puede utilizar un mecánico como sucede en la pequeña industria, en la agricultura, elevación de agua, etc.
 Por su perfecta regularización y seguridad el Motor Vellino está aplicado en los renombrados grupos electrógenos ELECTROP para el alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematógrafos, casinos, conventos, colegios, asilos, etc.
 Los Motores Vellino se construyen para fuerzas de 1 HP á 30 HP.
 Pídase la lista de referencias de motores y grupos electrógenos vendidos, presupuestos, y cuantos detalles se deseen conocer, á

MODERN GARAGE

Lain-Calvo, 38.-BURGOS

Automóviles BRASIER

Chassis último modelo 15 H. P. 85 de aleaje por 150 de carrera, 4 cilindros, 4 velocidades, motor de puesta en marcha, magneto de alta tensión. Dinamo y acumuladores para alumbrado, cuenta kilómetros, marcador de velocidades, reloj, tanque para la aspiración de la gasolina, ruedas metálicas intercambiables.

PRECIO EN FÁBRICA: 18.500 FRANCOS.

Representante exclusivo: GUILLERO DEL PASO.

Dirigirse á los Garages Centrales del mismo, en VALLADOLID y PALENCIA.



CALLOS

—¿Cuánto daría usted por verse libre de sus terribles callos?
 —Con solo cinco reales consigue usted esa felicidad. Compre hoy mismo un frasco de

UNGUENTO MÁGICO

y en tres días le extirpará los callos, juanetes, ojos de gallo y cualquier dureza. Se vende en todas las farmacias y droguerías á 1'25 pesetas. Depósitos en Burgos: Amézaga y Cano, Espolón, 30, y Justo Martínez, Plaza Mayor, 45.

¡¡Enfermos!!.... no olvidar

La Radiosa-Valle

da vigor, salud, fuerza.

Es el mejor tónico reconstituyente de los sistemas óseo, muscular y nervioso.—CURA la neurastenia, anemia, tuberculosis, porque contiene los principios que integran el organismo humano.
 Sin rival para convalecientes y personas débiles.

Devuelve: EL APETITO, EL SUEÑO, LA SALUD....

Depositarlo en Burgos: farmacia y droguería de D. Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo, número 1.



AHORRANIA
 USTED

AMIGO DÉBIL

SUPLENTO Y DINERO
 TOMANDO PRONTO

ELIXIR CALLOL

que dá fuerza,
 vigor y juventud

los Médicos le llaman el
 Remedio de los Débiles

Farmacia Aprobada y Recomen-
 dada por la Real Academia
 de Medicina y Cirugía
 CREA
 DOCTORES AGRADA
 BARCELONA
 RAY Y ESTEY
 Sirenas aním

La Ibérica

Sociedad Anónima de Comers
 FUNDADA EN 1886
 Para auxilio y defensa de los asegurados contra incendios.
 Dirección general: Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.
 Delegación para Burgos y provincia:
 Luis de Pablo Ibañez
 Plaza Mayor, 50, y Somberrería, 2

Metales.

Estañol, plomo, cobre, aluminio, estaño, régulo de antimonio, alpaca, níquel, etc., etc., en barras, tubos, alambres, etc.—Ferro-manganeso, ferro-silicio, silicio-manganeso, y toda clase de aleaciones para la industria.—Carburo de calcio marca «Corculión», acetileno disuelto, lámparas de gas, gasómetros, sopletes manómetros y toda clase de accesorios para la industria autógena.—Sulfato de cobre, sulfato de hierro, sulfato de amoníaco y otros de abonos minerales.

BONIFACIO LÓPEZ

Calle Vía 44, teléfono núm. 1.676.—BILBAO

Gran Colegio Cervantes

SAN JUAN, NUM. 63

Fundado en 1890

Teléfono núm. 253

Estudios que se cursan en este Colegio

SECCION PRIMERA

A. Primera Enseñanza
 Preparación para la Superiores
 Son admitidos solamente aquellos alumnos que deseen cursar esta enseñanza superior á fin de adquirir poco á poco una sólida preparación. Nunca se examina de ingreso solo: lo hacen de ingreso y primer año.

SECCION SEGUNDA

B. Estudios especiales de Bachillerato
 a) Alumnos que teniendo 12 ó más años quieran hacer el Bachillerato en tres años.
 b) Señoritas que anhelan tener una carrera académica ó desean seguir la de Maestra sin esperar á los 14 años.
 c) Alumnos que poseen títulos ó han realizado estudios en Seminario.
 Tiempo de duración para éstos: veinte meses.
 Forma de realizar los estudios de Bachillerato: Pueden hacerse de dos formas: 1.º Asistiendo á las clases todo el curso 2.º Por correo.
 Los que asistan á las clases se someterán en un todo al plan y régimen del Colegio. Las señoritas estarán con independencia. Los del plan por correo se someterán á las instrucciones enviadas mensualmente por el Colegio ordenando el trabajo y asistiendo á las clases especiales durante los últimos meses.
 Garantía y condición económica: Los honorarios por estos estudios, que el ahorro en la adquisición de libros, el poderlo hacer en casa y el menor tiempo de duración de estudios, hacen que sean preferidos por los padres que lo conciben.

SECCION TERCERA

C. Estudios de la Facultad de Derecho
 a) Alumnos que les falte alguna asignatura de Bachillerato. Estos cursan las asignaturas que les falten de Bachillerato y las del Preparación de Derecho.
 b) Alumnos que empiezan la carrera ó que cursan 2.º, 3.º ó 4.º año.
 Personal de estas operaciones: El Profesorado, con título de Doctor en Derecho, está buscado atendiendo á la mayor distribución de las materias para labor eficaz. NOTA: La forma de realizarse estos estudios y las garantías y condiciones económicas son las mismas que para el Bachillerato, si bien con independencia.

SECCION CUARTA

D. Comercio
 a) Dependientes de Comercio ó jóvenes sin carrera.
 b) Señoritas que no desean estudiar carrera.
 Forma de realizar estos estudios: Cursarán Escritura, Aritmética y Contabilidad; Prácticas, Contabilidad, Mecanografía, Taquigrafía, Francés ó Inglés y todas estas enseñanzas tendrán carácter práctico. Poco estudio de memoria y dispone de seis máquinas de escribir; todo el material de oficina. Profesores para los idiomas.

- ADVERTENCIAS
- 1.º No matriculéis á vuestros hijos oficialmente para el curso de 1919 ó no informaros de este Colegio: Los que estén matriculados en centros ajenos pueden trasladar la matrícula á este Colegio. El Colegio Cervantes se encarga de ello, abonando los gastos que se originen.
 - 2.º Los Profesores titulados del Colegio formarán parte de los Tribunales de exámenes de sus alumnos.
 - 3.º Régimen de internado distinto de los actuales, copiado de algunos Colegios de Madrid, que lo han implantado con éxito.
 - 4.º Los Profesores acompañan á los alumnos á sus exámenes, para comodidad de los padres.

Horas de matrículas é informes: de seis á ocho

Interesa á todos saber

que la casa de Ricardo es la que compra á los más altos precios toda clase de hejas antiguas y modernas, brillantes, diamantes, perlas y esmeraldas, oro, plata, piano, ropas, muebles, armas, máquinas de coser, monturas, colchones y toda clase de saldos.

ESTA CASA, que hace las compras con toda reserva, las verifica remitiendo el medio, previo aviso personal ó por correo interior.

Calle de la Puebla, número 13, 1.º

Fábrica de cajas de cartón

ENCUADERNACIONES DE TODAS CLASES

PRECIOS ECONÓMICOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12.—Burgos

Sastrería de Hijos de Agustín Prieto

Calle de Lain-Calvo, 17, principal, Burgos

SE CONFECCIONAN UNIFORMES • TALAR Y PAISAJA